



RECONOCE BIENIOS A LOS ASISTENTES DE LA EDUCACION.

RESOLUCION EXENTA N° 16

DALCAHUE, 30 ABR. 2013

VISTOS:

El Contrato Colectivo de Trabajo de fecha 30 de Noviembre del 2012, suscrito entre la Corporación Municipal de Educación y Servicios "Ramón Freire" de Dalcahue y el Sindicato de Trabajadores Asistentes de la Educación, y Resolución del Tribunal Electoral Décima Región de Los Lagos, Causa Rol 618-12-P-A, que proclama Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

Los años de servicios reconocidos a los Asistentes de la Educación que se indican en nómina adjunta.

La Resolución Exenta N° 16 de fecha 25 de Abril de 2011.

RESUELVO:

1º: RECONOCESE, el derecho a percibir Bienios, desde la fecha que se indica en hoja anexa, a los Asistentes de la Educación que se señalan en el documento, y que forma parte integral de esta Resolución.

2º: PROCEDASE, al pago de acuerdo a las disposiciones institucionales vigentes.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARCELO GALLARDO AGUILAR
SECRETARIO GENERAL

JAPM/MGA/aga



JUAN ALBERTO PÉREZ MUÑOZ
PRESIDENTE

ANEXO A RESOLUCION EXENTA N° 16 DE FECHA 30 ABR. 2013

NOMINA DE ASISTENTES DE LA EDUCACION CON DERECHO A PERCIBIR BIENIOS

	RUT	NOMBRE FUNCIONARIO	AÑOS DE SERVICIO RECONOCIDOS	BIENIOS	FECHA CUMPLIMIENTO
01		Arroez Serpa Alicia Luz	22	11	08.04.2013
02		Barrientos Aguilante José Luis	20	10	01.04.2013
03		Navarro Arroyo Isabel	14	07	01.04.2013



MANUEL GALLARDO AGUILAR
SECRETARIO GENERAL

JAPM/MGA/agv



JOAN ALBERTO PÉREZ MUÑOZ
PRESIDENTE